



ASESORIA JURIDICA

DECRETO N° 67 /

CHIGUAYANTE, 15 ENE 2015

VISTOS:

Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio N°2099 de fecha 30.10.2014 que acepta oferta y adjudica al oferente Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada, R.U.T. N°79.844.680-0, la propuesta pública N°29/2014 "Estudio de Evaluación de Riesgo Financiero Municipal"; ORD. N°1340 de fecha 09.12.2014 de la Directora de Secplan con copia a Director Jurídico para confección del Contrato; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1° Apruébese y ratifíquese el contrato "**Estudio de Evaluación de Riesgo Financiero Municipal**", de fecha 05.01.2015 suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y la empresa Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada, R.U.T. N°79.844.680-0, representada legalmente por don Alvaro Feller Schleyer, en un monto de \$5.200.000.- (cinco millones doscientos mil pesos) impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 45 días contados desde el día siguiente a la suscripción del contrato. Los plazos se entenderán de días corridos, sin deducción de días de lluvia, festivos y/o feriados.
- 2° Impútese el monto de la propuesta antes mencionada a la cuenta N°22.11.001 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JARV/LTS/JWB/DGM/lrb.



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

Distribución:

- ☐ Administración Municipal
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Finanzas
- ☐ Dirección de Obras (ITO)
- ☐ Secplan
- ☐ Secretaría Municipal



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO... 15 ENE 2015 HORA... 14:00

PROCEDENCIA... Alcaldía

FIRMA...